



RESOLUCIÓN

Fecha: 19/07/2023

Ref: RRHH

De conformidad con lo dispuesto en la base 8.1.2 de la convocatoria aprobada por Resolución 29/2023, de 8 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, la Directora General de Gestión Educativa, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE

Hacer públicas en la página web www.educarioja.org las puntuaciones provisionales obtenidas en la fase de concurso de las especialidades de Geografía e Historia, Música, Servicios a la Comunidad y Violonchelo, y la relación de méritos rechazados correspondientes a los participantes en los procedimientos selectivos convocados por Resolución 29/2023, de 8 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.

Contra estas puntuaciones los interesados podrán presentar escrito de reclamación dirigido a la Dirección General de Gestión Educativa en el plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de su exposición, a través del registro electrónico de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el enlace facilitado al efecto en el apartado de recursos humanos de www.educarioja.org

En Logroño, a 19 de julio de 2023

Carolina Fernández Losada

Directora General de Gestión Educativa